En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2025, comparecen, por una parte, el Sr. Juan Carlos Sacadura, en representación de la **UNIÓN EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.E.C.A.R.A.)** y por la otra, el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO)**; el Dr. Ricardo Andino, en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC)**, y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 660/13, el cual se otorgará de la siguiente manera: a.-) Un aumento en el mes de enero de 2025 del 1,8 % (uno coma ocho por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de diciembre de 2024; b.-) Un aumento a partir del mes de febrero de 2025 del 1,5% (uno coma cinco por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de enero 2025; c.-) Un aumento a partir de marzo de 2025 del 1% (uno por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 28 de febrero de 2025. La totalidad de los porcentuales previstos en esta cláusula son acumulativos.

Asimismo, establecen el pago de dos sumas no remunerativas complementarias del acuerdo precedente de $ 20.000.- (pesos veinte mil) mensuales cada una, pagaderas en los meses de febrero y marzo 2025, el será abonado a los trabajadores y trabajadoras de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 660/13.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 660/13.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2025 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan crear una COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 20 de marzo de 2025, a efectos de definir los ajustes que pudiesen corresponder. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde el mes de diciembre de 2024, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 660/13.

4.- Las partes establecen que la aplicación de la cláusula de absorción no podrá disminuir el nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración,

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, percibiera cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante julio de 2024 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.

6.-Solicitan a la autoridad que proceda a homologar el acuerdo para su aplicación y vigencia.

7.- Las PARTES consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Previa lectura y ratificación, las partes firman 5 (cinco) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.

Sr. Juan Carlos Sacadura
Secretario General
Unión Empleados de la Construcción
y Afines de la República Argentina
(U.E.C.A.R.A.)

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción
(CAMARCO)

Dr. Ricardo Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC)

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de ENERO de 2025 (aumento del 1,8% sobre los salarios básicos al 31 de diciembre de 2024).

ZONA NORTE: Jujuy - Salta - Formosa - Catamarca - Tucumán - Santiago del Estero - Misiones - Chaco - Corrientes - Entre Ríos y La Rioja

CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.132.482	$ 0	$ 1.132.482
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Faso o Especialidad	$ 1.023.331	$ 0	$ 1.023.331
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 924.338	$ 0	$ 924.338
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 946.767	$ 0	$ 946.767
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 871.280	$ 0	$ 871.280
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 795.632	$ 0	$ 795.632
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 734.283	$ 0	$ 734.283
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 996.036	$ 0	$ 996.036
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 908.035	$ 0	$ 908.035
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 820.239	$ 0	$ 820.239
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 734.261	$ 0	$ 734.261
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 996.036	$ 0	$ 996.036
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 908.035	$ 0	$ 908.035
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 734.261	$ 0	$ 734.261
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 606.347	$ 0	$ 606.347
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 545.312	$ 0	$ 545.312

ZONA CENTRO: CABA - Buenos Aires - Santa Fe - Mendoza - San Juan y San Luis

CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.331.086	$ 0	$ 1.331.086
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.211.614	$ 0	$ 1.211.614
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.107.261	$ 0	$ 1.107.261
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.049.146	$ 0	$ 1.049.146
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 968.527	$ 0	$ 968.527
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 884.154	$ 0	$ 884.154
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 773.433	$ 0	$ 773.433
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.147.156	$ 0	$ 1.147.156
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.062.849	$ 0	$ 1.062.849
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 976.064	$ 0	$ 976.064
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 861.914	$ 0	$ 861.914
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.147.156	$ 0	$ 1.147.156
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.062.849	$ 0	$ 1.062.849
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 861.914	$ 0	$ 861.914
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 619.946	$ 0	$ 619.946
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 548.503	$ 0	$ 548.503

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de ENERO de 2025 (aumento del 1,8% sobre los salarios básicos al 31 de diciembre de 2024).

ZONA NOR PATAGONICA DESFAVORABLE: La Pampa, Neuquén y Río Negro

CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.331.087	$ 153075	$ 1.484.162
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.211.615	$ 139336	$ 1.350.951
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.107.261	$ 127335	$ 1.234.596
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.049.145	$ 120652	$ 1.169.797
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 968.526	$ 111381	$ 1.079.907
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 884.154	$ 101678	$ 985.832
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 773.434	$ 88945	$ 862.378
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.147.156	$ 131923	$ 1.279.078
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.062.849	$ 122228	$ 1.185.077
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 976.064	$ 112247	$ 1.088.312
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 861.915	$ 99120	$ 961.035
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.147.156	$ 131923	$ 1.279.078
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.062.849	$ 122228	$ 1.185.077
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 861.915	$ 99120	$ 961.035
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 619.947	$ 71294	$ 691.241
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 548.503	$ 63078	$ 611.581

ZONA PATAGONIA SUR DESFAVORABLE: Chubut y Santa Cruz

CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.331.087	$ 798652	$ 2.129.739
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.211.615	$ 726969	$ 1.938.584
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.107.261	$ 664357	$ 1.771.618
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.049.145	$ 839316	$ 1.888.462
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 968.277	$ 774621	$ 1.742.898
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 884.154	$ 618908	$ 1.503.062
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 773.434	$ 529029	$ 1.302.462
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.147.156	$ 803009	$ 1.950.164
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.062.849	$ 743994	$ 1.806.843
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 976.064	$ 683245	$ 1.659.310
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 861.915	$ 611960	$ 1.473.875
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.147.156	$ 803009	$ 1.950.164
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.062.849	$ 743994	$ 1.806.843
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 861.915	$ 611960	$ 1.473.875
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 619.947	$ 495958	$ 1.115.905
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 548.503	$ 438802	$ 987.305

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de ENERO de 2025 (aumento del 1,8% sobre los salarios básicos al 31 de diciembre de 2024).

ZONA PATAGONICA AUSTRAL DESFAVORABLE: Tierra del Fuego - Antártida e Islas del Atlántico Sur			
CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.331.085	$ 1331085	$ 2.662.170
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.211.615	$ 1211615	$ 2.423.231
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.107.261	$ 1107261	$ 2.214.523
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.049.145	$ 1049145	$ 2.098.289
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 968.525	$ 968525	$ 1.937.050
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 884.155	$ 884155	$ 1.768.311
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 773.432	$ 773432	$ 1.546.863
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.147.155	$ 1147155	$ 2.294.309
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.062.848	$ 1062848	$ 2.125.696
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 976.062	$ 976062	$ 1.952.125
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 861.914	$ 861914	$ 1.723.828
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.147.155	$ 1147155	$ 2.294.309
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.062.848	$ 1062848	$ 2.125.696
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 861.914	$ 861914	$ 1.723.828
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 619.946	$ 619946	$ 1.239.891
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 548.502	$ 548502	$ 1.097.005

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de ENERO de 2025 (aumento del 1,8% sobre los salarios básicos al 31 de diciembre de 2024).

Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas y deberán ser abonadas a los trabajadores en su totalidad conforme los importes establecidos, independientemente de la duración de la jornada laboral en la que presten servicios para sus empleadores.

ANTIGÜEDAD (Art. 33.1)

Por cada año de antigüedad	$ 9.952

ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4)

Valor Mensual	$ 52.575

ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2)

Nivel (A): Títulos Universitarios y Títulos Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación.	$ 54.445
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media.	$ 46.430
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de estudio de Enseñanza Media	$ 37.185

BONIFICACION POR ASISTENC IA PERFECTA (Art. 33.3)

CATEGORÍAS	Zona Norte	ZONA: CENTRO - NORPATAGONICA DESFAVORABLE - PATAGONIA SUR DESFAVORABLE Y PATAGONIA AUSTRAL DESFAVORABLE
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.		
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 113.244	$ 133112
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 102.337	$ 121159
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 92.432	$ 110721
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 94.678	$ 104913
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 87.131	$ 96850
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 79.557	$ 88421
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 73.427	$ 77348
Grupo "III" TECNICOS		
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 99.608	$ 114714
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 90.803	$ 106284
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 82.030	$ 97613
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 73.427	$ 86195
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.		
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 99.608	$ 114715
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 90.803	$ 106284
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 73.427	$ 86195
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.		
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 60.635	$ 61993
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 54.528	$ 54850

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

RE-2025-18989405-APN-DGDTEYSS#MCH

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de FEBRERO de 2025 (aumento del 1,5% sobre los salarios básicos al 31 de enero de 2025).

ZONA NORTE: Jujuy - Salta - Formosa - Catamarca - Tucumán - Santiago del Estero - Misiones - Chaco - Corrientes - Entre Ríos y La Rioja

CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.149.469	$ 0	$ 1.149.469
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.038.681	$ 0	$ 1.038.681
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 938.203	$ 0	$ 938.203
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 960.969	$ 0	$ 960.969
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 884.349	$ 0	$ 884.349
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 807.566	$ 0	$ 807.566
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 745.297	$ 0	$ 745.297
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.010.977	$ 0	$ 1.010.977
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 921.656	$ 0	$ 921.656
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 832.543	$ 0	$ 832.543
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 745.275	$ 0	$ 745.275
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.010.977	$ 0	$ 1.010.977
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 921.656	$ 0	$ 921.656
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 745.275	$ 0	$ 745.275
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 615.442	$ 0	$ 615.442
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 553.492	$ 0	$ 553.492

ZONA CENTRO: CABA - Buenos Aires - Santa Fe - Mendoza - San Juan y San Luis

CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.351.052	$ 0	$ 1.351.052
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.229.788	$ 0	$ 1.229.788
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.123.870	$ 0	$ 1.123.870
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.064.883	$ 0	$ 1.064.883
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 983.055	$ 0	$ 983.055
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 897.416	$ 0	$ 897.416
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 785.034	$ 0	$ 785.034
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.164.363	$ 0	$ 1.164.363
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.078.792	$ 0	$ 1.078.792
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 990.705	$ 0	$ 990.705
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 874.843	$ 0	$ 874.843
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.164.363	$ 0	$ 1.164.363
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.078.792	$ 0	$ 1.078.792
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 874.843	$ 0	$ 874.843
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 629.245	$ 0	$ 629.245
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 556.731	$ 0	$ 556.731

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Ardino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de FEBRERO de 2025 (aumento del 1,5% sobre los salarios básicos al 31 de enero de 2025).

ZONA NOR PATAGONICA DESFAVORABLE: La Pampa, Neuquén y Río Negro			
CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.351.053	$ 155371	$ 1.506.424
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.229.789	$ 141426	$ 1.371.215
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.123.870	$ 129245	$ 1.253.115
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.064.883	$ 122462	$ 1.187.344
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 983.054	$ 113051	$ 1.096.105
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 897.417	$ 103203	$ 1.000.620
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 785.035	$ 90279	$ 875.314
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.164.363	$ 133902	$ 1.298.265
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.078.792	$ 124061	$ 1.202.853
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 990.705	$ 113931	$ 1.104.637
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 874.844	$ 100607	$ 975.451
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.164.363	$ 133902	$ 1.298.265
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.078.792	$ 124061	$ 1.202.853
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 874.844	$ 100607	$ 975.451
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 629.247	$ 72363	$ 701.610
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 556.730	$ 64024	$ 620.754

ZONA PATAGONIA SUR DESFAVORABLE: Chubut y Santa Cruz			
CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.351.053	$ 810632	$ 2.161.685
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.229.789	$ 737874	$ 1.967.663
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.123.870	$ 674322	$ 1.798.192
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.064.883	$ 851906	$ 1.916.789
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 982.801	$ 786241	$ 1.769.041
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 897.417	$ 628192	$ 1.525.608
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 785.035	$ 536964	$ 1.321.999
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.164.363	$ 815054	$ 1.979.417
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.078.792	$ 755154	$ 1.833.946
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 990.705	$ 693494	$ 1.684.199
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 874.844	$ 621139	$ 1.495.983
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.164.363	$ 815054	$ 1.979.417
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.078.792	$ 755154	$ 1.833.946
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 874.844	$ 621139	$ 1.495.983
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 629.247	$ 503397	$ 1.132.644
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 556.730	$ 445384	$ 1.002.114

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de FEBRERO de 2025 (aumento del 1,5% sobre los salarios básicos al 31 de enero de 2025).

ZONA PATAGONICA AUSTRAL DESFAVORABLE: Tierra del Fuego - Antártida e Islas del Atlántico Sur			
CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.351.052	$ 1351052	$ 2.702.103
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.229.789	$ 1229789	$ 2.459.578
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.123.870	$ 1123870	$ 2.247.741
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.064.882	$ 1064882	$ 2.129.764
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 983.053	$ 983053	$ 1.966.106
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 897.418	$ 897418	$ 1.794.835
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 785.033	$ 785033	$ 1.570.067
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.164.362	$ 1164362	$ 2.328.724
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.078.790	$ 1078790	$ 2.157.580
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 990.704	$ 990704	$ 1.981.408
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 874.843	$ 874843	$ 1.749.685
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.164.362	$ 1164362	$ 2.328.724
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.078.790	$ 1078790	$ 2.157.580
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 874.843	$ 874843	$ 1.749.685
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 629.245	$ 629245	$ 1.258.490
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 556.730	$ 556730	$ 1.113.459

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de FEBRERO de 2025 (aumento del 1,5% sobre los salarios básicos al 31 de enero de 2025).

Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas y deberán ser abonadas a los trabajadores en su totalidad conforme los importes establecidos, independientemente de la duración de la jornada laboral en la que presten servicios para sus empleadores.

ANTIGÜEDAD (Art. 33.1)

Por cada año de antigüedad	$ 10.101

ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4)

Valor Mensual	$ 53.364

ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2)

Nivel (A): Títulos Universitarios y Títulos Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación.	$ 55.261
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media.	$ 47.127
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de estudio de Enseñanza Media	$ 37.743

BONIFICACION POR ASISTENC IA PERFECTA (Art. 33.3)

CATEGORÍAS	Zona Norte	ZONA: CENTRO - NORPATAGONICA DESFAVORABLE - PATAGONIA SUR DESFAVORABLE Y PATAGONIA AUSTRAL DESFAVORABLE
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.		
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 114.943	$ 135109
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 103.872	$ 122976
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 93.818	$ 112381
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 96.098	$ 106486
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 88.438	$ 98303
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 80.750	$ 89747
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 74.529	$ 78508
Grupo "III" TECNICOS		
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 101.102	$ 116435
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 92.165	$ 107879
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 83.261	$ 99078
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 74.529	$ 87488
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.		
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 101.102	$ 116436
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 92.165	$ 107879
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 74.529	$ 87488
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.		
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 61.545	$ 62923
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 55.346	$ 55673

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de MARZO de 2025 (aumento del 1% sobre los salarios básicos al 28 de febrero de 2025).

ZONA NORTE: Jujuy - Salta - Formosa - Catamarca - Tucumán - Santiago del Estero - Misiones - Chaco - Corrientes - Entre Ríos y La Rioja

CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.160.964	$ 0	$ 1.160.964
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.049.068	$ 0	$ 1.049.068
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 947.585	$ 0	$ 947.585
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 970.578	$ 0	$ 970.578
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 893.193	$ 0	$ 893.193
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 815.642	$ 0	$ 815.642
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 752.750	$ 0	$ 752.750
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.021.086	$ 0	$ 1.021.086
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 930.872	$ 0	$ 930.872
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 840.868	$ 0	$ 840.868
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 752.728	$ 0	$ 752.728
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.021.086	$ 0	$ 1.021.086
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 930.872	$ 0	$ 930.872
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 752.728	$ 0	$ 752.728
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 621.597	$ 0	$ 621.597
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 559.027	$ 0	$ 559.027

ZONA CENTRO: CABA - Buenos Aires - Santa Fe - Mendoza - San Juan y San Luis

CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.364.563	$ 0	$ 1.364.563
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.242.086	$ 0	$ 1.242.086
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.135.109	$ 0	$ 1.135.109
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.075.532	$ 0	$ 1.075.532
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 992.885	$ 0	$ 992.885
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 906.390	$ 0	$ 906.390
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 792.885	$ 0	$ 792.885
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.176.007	$ 0	$ 1.176.007
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.089.580	$ 0	$ 1.089.580
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 1.000.612	$ 0	$ 1.000.612
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 883.591	$ 0	$ 883.591
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.176.007	$ 0	$ 1.176.007
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.089.580	$ 0	$ 1.089.580
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 883.591	$ 0	$ 883.591
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 635.538	$ 0	$ 635.538
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 562.298	$ 0	$ 562.298

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de MARZO de 2025 (aumento del 1% sobre los salarios básicos al 28 de febrero de 2025).

ZONA NOR PATAGONICA DESFAVORABLE: La Pampa, Neuquén y Río Negro			
CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.364.564	$ 156925	$ 1.521.488
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.242.087	$ 142840	$ 1.384.927
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.135.109	$ 130537	$ 1.265.646
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.075.531	$ 123686	$ 1.199.218
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 992.885	$ 114182	$ 1.107.066
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 906.391	$ 104235	$ 1.010.626
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 792.885	$ 91182	$ 884.067
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.176.007	$ 135241	$ 1.311.247
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.089.580	$ 125302	$ 1.214.881
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 1.000.612	$ 115070	$ 1.115.683
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 883.592	$ 101613	$ 985.205
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.176.007	$ 135241	$ 1.311.247
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.089.580	$ 125302	$ 1.214.881
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 883.592	$ 101613	$ 985.205
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 635.539	$ 73087	$ 708.626
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 562.298	$ 64664	$ 626.962

ZONA PATAGONIA SUR DESFAVORABLE: Chubut y Santa Cruz			
CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.364.564	$ 818738	$ 2.183.302
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.242.087	$ 745252	$ 1.987.339
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.135.109	$ 681065	$ 1.816.174
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.075.531	$ 860425	$ 1.935.957
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 992.629	$ 794103	$ 1.786.732
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 906.391	$ 634474	$ 1.540.864
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 792.885	$ 542334	$ 1.335.219
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.176.007	$ 823205	$ 1.999.211
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.089.580	$ 762706	$ 1.852.285
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 1.000.612	$ 700429	$ 1.701.041
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 883.592	$ 627351	$ 1.510.943
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.176.007	$ 823205	$ 1.999.211
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.089.580	$ 762706	$ 1.852.285
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 883.592	$ 627351	$ 1.510.943
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 635.539	$ 508431	$ 1.143.970
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 562.298	$ 449838	$ 1.012.136

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de MARZO de 2025 (aumento del 1% sobre los salarios básicos al 28 de febrero de 2025).

ZONA PATAGONICA AUSTRAL DESFAVORABLE: Tierra del Fuego - Antártida e Islas del Atlántico Sur			
CATEGORÍAS	Remuneración Básica	Adicional por Trabajo en Zona Desfavorable	Total
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.			
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 1.364.562	$ 1364562	$ 2.729.124
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 1.242.087	$ 1242087	$ 2.484.174
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 1.135.109	$ 1135109	$ 2.270.218
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS			
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 1.075.531	$ 1075531	$ 2.151.062
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 992.884	$ 992884	$ 1.985.767
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 906.392	$ 906392	$ 1.812.784
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 792.884	$ 792884	$ 1.585.767
Grupo "III" TECNICOS			
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 1.176.006	$ 1176006	$ 2.352.012
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 1.089.578	$ 1089578	$ 2.179.156
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 1.000.611	$ 1000611	$ 2.001.222
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 883.591	$ 883591	$ 1.767.182
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.			
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 1.176.006	$ 1176006	$ 2.352.012
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 1.089.578	$ 1089578	$ 2.179.156
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 883.591	$ 883591	$ 1.767.182
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.			
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 635.538	$ 635538	$ 1.271.075
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 562.297	$ 562297	$ 1.124.594

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

Valores de los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de MARZO de 2025 (aumento del 1% sobre los salarios básicos al 28 de febrero de 2025).

Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas y deberán ser abonadas a los trabajadores en su totalidad conforme los importes establecidos, independientemente de la duración de la jornada laboral en la que presten servicios para sus empleadores.

ANTIGÜEDAD (Art. 33.1)

Por cada año de antigüedad	$ 10.202

ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4)

Valor Mensual	$ 53.897

ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2)

Nivel (A): Títulos Universitarios y Títulos Terciarios de Nivel Pre-grado y/o Tecnicatura de Educación.	$ 55.814
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media.	$ 47.598
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de estudio de Enseñanza Media	$ 38.120

BONIFICACION POR ASISTENC IA PERFECTA (Art. 33.3)

CATEGORÍAS	Zona Norte	ZONA: CENTRO - NORPATAGONICA DESFAVORABLE - PATAGONIA SUR DESFAVORABLE Y PATAGONIA AUSTRAL DESFAVORABLE
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS.		
1ra. Categoría : Capataz de Obra	$ 116.092	$ 136460
2da. Categoría : Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	$ 104.910	$ 124206
3ra. Categoría : Capataz de Segunda	$ 94.756	$ 113505
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra. Categoría : Analista Administrativo	$ 97.059	$ 107551
2da. Categoría : Auxiliar Administrativo	$ 89.322	$ 99286
3ra. Categoría : Ayudante Administrativo	$ 81.558	$ 90645
4ta. Categoría : Ayudante Administrativo de Segunda	$ 75.274	$ 79293
Grupo "III" TECNICOS		
1ra. Categoría : Analista Técnico	$ 102.113	$ 117599
2da. Categoría : Auxiliar Técnico	$ 93.086	$ 108958
3ra. Categoría : Ayudante Técnico	$ 84.093	$ 100068
4ta. Categoría : Ayudante Técnico de 2da.	$ 75.274	$ 88363
Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS.		
1ra. Categoría : Analista de Sistemas	$ 102.113	$ 117600
2da. Categoría : Técnico de Sistemas de 1ra.	$ 93.086	$ 108958
3ra. Categoría : Técnico de Sistemas de 2da.	$ 75.274	$ 88363
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.		
1ra. Categoría : Maestranza de 1ra	$ 62.160	$ 63552
2da. Categoría : Maestranza de 2da.	$ 55.900	$ 56229

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades de la Construcción - FAEC

Juan Carlos Sacadura
Secretario General
U.E.C.A.R.A. NACIONAL

RE-2025-18989405-APN-DGDTEYSS#MCH

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2025-18989405-APN-DGDTEYSS#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Febrero de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

GABRIELA ALEJANDRA CAISSON - 27205937620
en representación de
UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES DE LA
REPUBLICA ARGENTINA - 30661512675